



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 98490

Acta 25

Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. LUZ MARINA GÓMEZ
VARGAS.**

Es admisible el presente recurso.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por Secretaría, corrijase la carátula y el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de incluir a la vinculada excluyente Yeina Andreina Pabón Gamboa como parte opositora dentro del proceso.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente

No firma por ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



FERNANDO CASTILLO CADENA



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO